

RADICADO No. 2017-00559.
PROCESO: EJECUTIVO.
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: LEONARDO FABIO CEPEDA RAMIREZ.

Constancia Secretarial: Al Despacho del Señor Juez, informando que la apoderada judicial de la parte demandante, allega la constancia del envío de la comunicación al curador ad litem, para lo que se sirva Proveer.

Piedecuesta, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020).

ORIGINAL FIRMADO.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ QUINTERO.
Secretario



**JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
DE PIEDECUESTA CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS.**

Piedecuesta, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, mediante el cual la apoderada judicial de la parte demandante, allega la respectiva comunicación dirigida al curador ad litem designado Dr. CARLOS AUGUSTO AMAYA, y de la cual se observa que la empresa postal autorizada informa que dicha persona no reside ni labora en la dirección aportada.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G. del P., y conforme a la lista de auxiliares de la justicia, por ser procedente, este despacho ordena su relevo como Curador Ad litem del demandado LEONARDO FABIO CEPEDA RAMIREZ, en consecuencia desígnese a:

Dra. ANGELA MARIA MORENO MORENO, quien se puede ubicar en la calle 36 N° 15-32 Oficina 805, email: angy1126@hotmail.com, y teléfonos 3103226972.

Por secretaria, librese el correspondiente oficio comunicando lo anterior.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

ALVARO RAMON NIETO MONCADA
Juez

**JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL DE
PIEDRECUESTA**

EN LA FECHA SE NOTIFICA LA PROVIDENCIA ANTERIOR
EN EL ESTADO No: **100**, A LAS DEMAS PARTES EL DIA
DE HOY, **22 DE SEPTIEMBRE DE 2020**.

FIJADO EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO SIENDO
LAS OCHO (8:00) A.M.

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ QUINTERO.
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA
SANTANDER.
Calle 5 N 6-05 FAX 6543451.
J04prmpalpedecuesta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Piedecuesta, 21 de septiembre de 2020.

OFICIO No: 1119.

Dra.
ANGELA MARIA MORENO MORENO
Calle 36 N° 15-32 Oficina 805,
Email: angy1126@hotmail.com
Teléfonos 3103226972.
Bucaramanga-Santander.

PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR.
RADICADO: 685474089004**20170055900.**
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S. **NIT 804.006.601-0.**
DEMANDADO: LEONARDO FABIO CEPEDA RAMIREZ **C.C. 1.232.888.072.**

Me permito comunicarle que dentro del proceso de la referencia, por auto de fecha 21 de septiembre de 2020, fue **DESIGNADA** como Curadora Ad litem del demandado LEONARDO FABIO CEPEDA RAMIREZ, dentro del proceso de la referencia.

De igual forma si aquella profesional en derecho se encuentra imposibilitada, debe manifestar de manera sucinta dichas razones al presente despacho judicial.

So pena de dársele aplicación a lo normado en el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso.

Corolario de lo expuesto, sírvase proceder de conformidad de conformidad y darle el tramite respectivo.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ QUINTERO.
Secretario.